UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 10 de julio de 2026.

OFICIO N° 0471 - 2026/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D.

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACIÓN.

REFERENCIA: ACTA DE SUSTENTACIÓN 22/06/2026.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** del **Br. MARIELA DEL PILAR BEDOYA PAUCAR;** egresada del Programa de **Doctorado en Ciencias de la Salud;** a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D.
Lali

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Expediente Nº: 0822
Fecha: 10 JUL 2026 Hora:
Recibido

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 22 de junio de 2026

OFICIO Nº 010-2026/UNTUMBES-EPG-PJT

SEÑOR
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
Director de la Escuela de Posgrado de la UNTUMBES.
Ciudad.-

ASUNTO: ALCANZO ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

REF. :
RESOLUCIÓN Nº 0422-2026/UNTUMBES-EPG-D Tumbes, 11 de junio de 2026.
RESOLUCIÓN No 0776-2025/UNTUMBES-EPG-D. Tumbes, 25 de noviembre de 2025.
RESOLUCIÓN Nº 0864-2025/UNTUMBES-EPG-D Tumbes, 31 de diciembre de 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y le hago llegar, adjunta, el acta de sustentación de la tesis titulada: ***"Implementación de programa de telesalud para monitoreo y seguimiento de pacientes con hemodiálisis en hospital Los Ceibos, Ecuador 2025"***, presentada por la doctoranda: **Mg. Mariela del Pilar Bedoya Paucar.,** del programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

Sin otro, particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Dra. Yrene Esperanza Urbina Rojas
Presidenta
DNI 18057623

Adjunto:
Acta de sustentación de tesis.
CC.
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los veintidós días del mes de junio del dos mil veintiséis, siendo las doce horas cero minutos en el aula N° 02 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, se reunieron los miembros del jurado calificador constituidos con la RESOLUCIÓN N° 0864-2025/UNTUMBES-EPG-D del treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco, presidido por la **Dra. Yrene Esperanza Urbina Rojas** e integrada por la **Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza** (secretaria), la **Dra. Lilia Jannet Saldarriaga Sandoval** (vocal) **Dra. Julia Eulalia Mariños Vega** (vocal –asesora)

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: ***"Implementación de programa de telesalud para monitoreo y seguimiento de pacientes con hemodiálisis en hospital Los Ceibos, Ecuador 2025"***, presentada por la doctoranda: **Mg. Mariela del Pilar Bedoya Paucar.** del programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a la doctoranda **APROBADO** por **mayoría** con el calificativo de **MUY BUENO.**

Por lo anterior, la sustentante está expedita para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Doctor en Ciencias de la Salud,** en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las trece horas y cero minutos, del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Dra. Yrene Esperanza Urbina Rojas
Presidenta
DNI 18057623
https://orcid.org/0000-0001-6834-6284

Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza
Secretaria
DNI N° 00219261
https://orcid.org/0000-0002-7666-8379

Dra. Lilia Jannet Saldarriaga Sandoval
Vocal
DNI N° 16631889
https://orcid.org/0000-0002-1773-6669

Dra. Julia Eulalia Mariños Vega
Vocal y Asesora
DNI N° 17949395
https://orcid.org/0000-0001-7399-0699

C.c.
Jurado de Tesis
Interesado
Archivo (Director EPG).